Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Natalia León Velásquez

C.C. n.° 1.015.402.542 de Bogotá D.C.

cursó y aprobó los estudios y llenó los demás requisitos exigidos para optar al título profesional de

Abogada

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.
Bogotá, D.C., 19 de Agosto de 2011 Acta 8123 Folio 183 Libro n.: 23

Rector

Secretaria General

Anotado: Registro n.: 40379 Folio 954 Libro SESR-3
Fecha: Bogotá, D.C., 26 de Agosto de 2011

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 183 del libro de registro número 23 se encuentra el acta que a la letra dice:

"ACTA No. 8.123

GRADO GENERAL -=- LEÓN VELÁSQUEZ NATALIA -=-

En Bogotá, D.C., a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil once (2011), en el Salón de Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para conferir el título de **ABOGADO** *a l(a) alumno(a) señor(a)* **NATALIA LEÓN VELÁSQUEZ** *, con Cédula de Ciudadanía Número 1.015.402.542 de Bogotá D.C., quien ha comprobado sus estudios del bachillerato y su aprobación en todas las asignaturas que componen el programa de la carrera de Derecho, así como el cumplimiento de los requisitos adicionales señalados en la reglamentación legal.*

El señor Rector recibió a l(a) graduando(a) la promesa reglamentaria y le entregó el diploma que acredita su calidad de **ABOGADO.**

Para que conste, se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector (fdo.) FERNANDO HINESTROSA *La Secretaria (fdo.)* MARTHA HINESTROSA REY."

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil once.-

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Secretaria General

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

NIT. 860.351.894-3

SECRETARIA GENERAL

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica copia textual del Acta General de Grado No. 621 del 06 de diciembre de 2012
de la Escuela de Postgrados, **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL**

"ACTA DE GRADO No. 621

"En Bogotá, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2012, se reunieron en la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, (calle 74 No. 14 – 14) de esta ciudad, las siguientes personas: el Doctor **GERMÁN QUINTERO ANDRADE**, Vicerrector Académico de la Universidad, quien preside el Acto, el Doctor **JULIO A. ROBERTO NIETO**, Decano de la Escuela de Postgrados y el Doctor **LEONARDO ESPINOSA QUINTERO**, Secretario General de la Universidad, quien actuó como secretario de la reunión, con el fin de otorgarle el grado de ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL, a la Señora **NATALIA LEÓN VELÁSQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 1.015.402.542, expedida en Bogotá D.C., por haber cursado y aprobado en forma satisfactoria los módulos reglamentarios de la Especialización donde obtuvo calificaciones satisfactorias.

"Comienza con el nombre de: Andrés Emilio Ávila Blanco
"Y Cierra con el nombre de: Victor Augusto Torres Sossa

"TOMO: VI FOLIOS: 162

"El Señor Vicerrector tomó el juramento en los términos siguientes: '*¿Juráis por Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la Universidad* ***Sergio Arboleda***?'.

"La señora **NATALIA LEÓN VELÁSQUEZ**, bajo la gravedad del juramento, contestó: '*Sí, lo juro*'. El Señor Vicerrector dijo enseguida: "*Si así lo hiciereis, Dios y la patria os lo premien, si no, Él y Ella os lo demanden*".

A continuación el señor Vicerrector hizo entrega del Diploma que la acredita como: **ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL".**

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.

Bogotá, 06 de diciembre de 2012.

LEONARDO ESPINOSA QUINTERO
Secretario General

PPC

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Natalia León Velásquez

C.C. 1.015.402.542 de Bogotá D.C.

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LE OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN **Derecho Penal**

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLINA.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C.

EL DÍA 6 DEL MES DE diciembre DEL AÑO DE 2012

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ACTA NO. 621 TOMO NO. VI FOLIO NO. 162

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1728 · Resolución No.16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional · Carácter académico: universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/

VIGILADA MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 286 del 24 de septiembre de 2018 la Escuela de Postgrados, **MAESTRÍA EN DERECHO**

ACTA DE GRADO No. 286

En Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) se reunieron en la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010, "*Por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación", y el Doctor* **JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO,** Secretario General de la Universidad, con el fin de otorgarle el título de Magíster en Derecho de la Universidad Sergio Arboleda a la Señora **NATALIA LEÓN VELÁSQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No 1.015.402.542 de Bogotá D.C, Por haber cursado y aprobado en forma satisfactoria los módulos reglamentarios donde obtuvo calificaciones satisfactorias. El Estudiante desarrolló su trabajo de Investigación como requisito de grado en el área de Derecho Procesal Penal, para lo cual parte de los créditos cursados estuvieron relacionados con dicha área.

"Comienza con el nombre de: **MAYRA ALEJANDRA MORA LÓPEZ**
"Y cierra con el nombre de: **NATALIA LEÓN VELÁSQUEZ**

TOMO: III **FOLIO:** 104

Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos: "*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la* ***Universidad Sergio Arboleda****?"*

La Señora **NATALIA LEÓN VELÁSQUEZ,** bajo la gravedad del juramento, contestó: "*Sí, lo juro".* El dignatario dijo enseguida: *"Si así lo hiciereis, Dios y la Patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden".*

A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del Diploma que la acredita como **MAGÍSTER EN DERECHO**

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
Bogotá D.C., 24 de Septiembre de 2018.

JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO
Secretario General

Identificador RtoL 7CuO eE6X g9XC UkN8 EODE Vm4=
URL https://www.esignabox.com/?oc_verifier
Firmado digitalmente por: JUAN CARLOS CARDENAS NINO
Fecha firma: 18/09/2018 10:34:58 GMT-05:00
Organización: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Natalia León Velásquez

C.C. 1.015.402.542 de Bogotá D.C.

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

Magíster en Derecho
con énfasis en Responsabilidad Contractual y Extracontractual Civil y del Estado

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., **14 de mayo de 2019** *Acta* **001976** *Folio* **0087** *Libro n.º* **4M**

Rector | *Secretaria General* | *Decana* | *Director*

Anotado: Registro n.º **081614** *Folio* **0227** *Libro* **01 DEMA**

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 87 del libro de registro número 4M se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 1976

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación del alumno(a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***MAESTRÍA EN DERECHO CON ÉNFASIS EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL CIVIL Y DEL ESTADO*** *y se ha hecho acreedor al título correspondiente:*

NATALIA LEÓN VELÁSQUEZ *C.C 1.015.402.542* *DE BOGOTÁ D.C.*

El señor Rector le hizo entrega del diploma que lo acredita como ***MAGISTER EN DERECHO CON ÉNFASIS EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL CIVIL Y DEL ESTADO. -***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***JUAN CARLOS HENAO.*** *La Secretaria* ***MARTHA HINESTROSA REY.***

Dada en Bogotá D.C., a los catorce días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. -

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Secretaría General

Katherine C.

universidad de león

tirant formación

máster

El Rector de la Universidad de León

En uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, considerando que

D.ª Natalia León Velásquez

con cédula de ciudadanía nº: 1.015.402.542, nacida el día 21 de octubre de 1987 en Bogotá (Colombia), de nacionalidad colombiana, ha realizado los estudios correspondientes al Plan de Estudios que figura al dorso, con un total de 90 créditos, y que ha manifestado suficiencia académica en las pruebas celebradas, expide el presente TÍTULO PROPIO de

MÁSTER EN ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

POR LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Que acredita haber seguido con aprovechamiento las mencionadas enseñanzas.

Dado en León, 21 de febrero de 2023

LA INTERESADA	EL RECTOR	EL DIRECTOR DE LOS ESTUDIOS
	Fdo.: Juan Francisco García Marín	Fdo.: Juan Antonio García Amado

Nº: A5-16-2023

VZ3721049

Plan de Estudios

TÍTULO PROPIO DE MÁSTER EN ARGUMENTACIÓN JURÍDICA POR LA UNIVERSIDAD DE LEÓN
(Plan de Estudios: aprobado en Sesión de Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2021)

PROGRAMA

Módulo I - Fundamentos generales. Teorías de la argumentación y racionalidad argumentativa.

1. Conceptos básicos de teoría de la argumentación
2. Hitos históricos y su influencia actual
3. Teorías contemporáneas de la argumentación, en el contexto de la comunicación general: precursores y principales escuelas actuales

Módulo II - Teorías de la argumentación jurídica. Evolución y variantes.

4. Del método jurídico a las teorías de la argumentación
5. Precursores de la teoría de la argumentación jurídica
6. Bases filosóficas de la teoría de la argumentación jurídica
7. Los autores de la teoría de la argumentación jurídica estándar (I)
8. Los autores de la teoría de la argumentación jurídica estándar (II)
9. Teorías de la argumentación jurídica y neoconstitucionalismo
10. Perspectiva de género y argumentación jurídica

Módulo III - Herramientas básicas para el análisis argumentativo.

11. Lógica y argumentación
12. Distinciones para la técnica argumental: verdad, demostración, prueba y argumento
13. Argumentos deductivos y no deductivos
14. Falacias y argumentación jurídica

Módulo IV - Ámbitos de la argumentación jurídica.

15. Argumentación y teoría de la legislación
16. Argumentación en el proceso judicial
17. La sentencia judicial como argumentación
18. Argumentación y sistemas alternativos de solución de conflictos
19. Argumentación y debates políticos y morales sobre el Derecho

Módulo V - Argumentos jurídicos. Tipos, condiciones de racionalidad de su uso y esquemas para su análisis.

20. La motivación de la sentencia y su estructura argumentativa
21. Decisiones sobre hechos. Argumentos y criterios de motivación
22. Argumentos sobre normas (I). Argumentos creativos
23. Argumentos sobre normas (I). Argumentos interpretativos (1)
24. Argumentos sobre normas (II). Argumentos interpretativos (2)
25. El precedente judicial como argumento
26. Argumentos criterio y argumentos regla
27 La justicia y el bien como argumentos en la jurisprudencia y en la praxis jurídica en general

Módulo VI - (Materia 28 y trabajo de fin de máster)

28 Cómo hacer un trabajo de fin de máster sobre teoría de la argumentación jurídica

Trabajo de fin de máster

Fecha de inicio: 13 de enero de 2021
Fecha de fin de estudios: 10 de septiembre de 2022
EL ALUMNO HA SUPERADO LOS 90 CRÉDITOS ECTS (2.250 horas)

EL DIRECTOR DE LOS ESTUDIOS

Fdo.: Juan Antonio García Amado

* Cualquier inscripción o anotación que no figure entre los interlineados superior e inferior carece de validez.

(LIBRO INDICADOR / Secc. 2ª) **NÚMERO DOSCIENTOS VEINTIUNO (221).-** ----------

Yo, **FERNANDO PÉREZ RUBIO**, Notario del Ilustre Colegio de CASTILLA Y LEÓN con residencia en LEÓN. **DOY FE Y TESTIMONIO** que la presente fotocopia, extendida en dos folios de papel de los Colegios Notariales de España, sellados y rubricados por mí, es reproducción fiel y exacta de su original que he tenido a la vista y con el que he cotejado, quedando testimoniado.----------

León , a 22 de marzo de 2023.----------

VZ3721048

LL221.2023

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. **ha sido firmado por** D. Fernando Pérez Rubio
has been signed by
a été signé par

3. **quien actúa en calidad de** Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. **y está revestido del sello / timbre de** su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. **en** León
at / à

6. **el día** 22/03/2023
the / le

7. **por** JULIO FERNANDEZ-BRAVO FRANCES Decano Accidental
by / par

8. **bajo el número** N4801/2023/003321
No
sous no

9. **Sello / timbre:**

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
NIHIL PRIUS FIDE
A072496612

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0277150195

10. **Firma:**
Signature:
Signature :

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://eregister.justicia.es/]

Código de verificación de la Apostilla: NA:T1Xj-SrhQ-G/0c-ImE4

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see https://eregister.justicia.es/]

Verification Code of the Apostille:NA:T1Xj-SrhQ-G/0c-ImE4

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://eregister.justicia.es/]

Code de verification de l'Apostille:NA:T1Xj-SrhQ-G/0c-ImE4

VZ3971990

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

En nombre de la República de Colombia y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
mediante Personería Jurídica - Resolución No. 831 del 3 de diciembre de 1974

Teniendo en cuenta que

NATALIA LEÓN VELÁSQUEZ

C.C. Nº 1.015.402.542

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la universidad, le otorga el título de

MAGÍSTER EN ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Dado en la ciudad de Santa Marta, a los 27 días del mes de mayo de 2024

Acta No. 136-5-2024 Registro 49-136

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

oKGmNsXJAo8!